

Ciudad de Buenos Aires, 18 de Mayo de 2025

y **Visto:** a solicitud de oficialización de los/las candidatos/as a Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectuada por la Agrupación Política BUENOS AIRES PRIMERO de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 del Código Electoral de la Ciudad.

Fundamentos:

1. El/la apoderado/a de la Agrupación Política BUENOS AIRES PRIMERO solicitó la oficialización de las candidaturas para Diputados/as de la Ciudad Buenos Aires para las Elecciones previstas para el día 18 de Mayo de 2025.

2. En virtud de la documentación acompañada y la información incorporada por la lista al Sistema Informático SIEL, se considera que los candidatos y las candidatas a Diputados/as de la Ciudad de Buenos Aires se encuentran habilitados/as para postularse de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás normas electorales vigentes; como así también en la Carta Orgánica partidaria respectiva y/o en el Reglamento Electoral.

Por todo ello, de acuerdo a las competencias atribuidas por el Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, **se resuelve:**

Admitir la lista denominada BUENOS AIRES PRIMERO por la agrupación política BUENOS AIRES PRIMERO para la categoría de Diputados/as de la Ciudad de Buenos Aires para los comicios del 18 de Mayo de 2025, que como Anexo I integra esta resolución.

Mandar que se registre, se notifique a todas las listas internas con habilitación de día, se publique en la página web institucional de la agrupación política y, una vez firme, se comuniqué al Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de su oficialización.

ANEXO I

Agrupación Política BUENOS AIRES PRIMERO

Lista BUENOS AIRES PRIMERO

Lista de candidatos/as a Diputados/as de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 18 de Mayo de 2025

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Género (M o F)
1	LOSPENNATO	SILVIA GABRIELA	26119155	F
2	LOMBARDI	HERNAN SANTIAGO	14188918	M
3	ALONSO	LAURA	23120537	F
4	NIETO	DARIO HUGO	31438263	M
5	FIGUEROA	ROCIO LAURA	40009577	F
6	WOLFF	WALDO EZEQUIEL	20470321	M
7	MORALES GORLERI	VICTORIA	22508602	F
8	GARCIA BATALLAN	LAUTARO	18680956	M
9	BRACCIA	LUCIA	42475446	F
10	JARVIS	EZEQUIEL EDGARDO	30974681	M
11	BROWN	PILAR	40223637	F
12	IACOVINO	SERGIO GABRIEL	22653186	M
13	BOSCA CHILLIDA	MARIA DEL PILAR	23974977	F
14	GOMEZ MARTIN	MARCOS ARIEL	27399740	M
15	CALLERI	TERESA LUCIA	12791863	F
16	JUAN	SANTOS GASTÓN	27714058	M
17	CÉSPEDES	SILVIA ADRIANA ADELAIDA	24171745	F
18	GIORNO	JORGE ALBERTO	11534843	M

19	HALBIDE	MARIA LAURA	27386368	F
20	MARTINEZ	LUCIANO NICOLAS	35728419	M
21	PATRONELLI	TERESA	30728814	F
22	BARBERIS	GUILLERMO FEDERICO	32129668	M
23	RUIZ DIAZ	MARIA LAURA	23110756	F
24	FAQUETTI	CHRISTIAN DANIEL	33531638	M
25	RICCARDI	MARIANELA TERESA	27768229	F
26	WOLOSEWICZ	MATIAS	24754801	M
27	VILLAMAYOR	CAMILA	42659041	F
28	RICCIARDI	LEANDRO MAXIMILIANO	27309795	M
29	CLEMENTE ARENAS	SOFIA	43948140	F
30	CHIESA	JUAN PABLO	28324985	M

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Género (M o F)
31	POSTORIVO NAUMAN	MARIA PILAR	45237065	F
32	GAUNA	GABRIEL NAHUEL	42148294	M
33	VEGA	ASAEL TAMARA	39269827	F
34	GARCETE	FRANCISCO SOLANO	22573368	M
35	GOUJON	LINDA CAROL	36247039	F
36	MARTINEZ VILLAMIL	FELIPE	42039705	M
37	ADON MOLINA	YAEL AGUSTINA	36829530	F
38	SANTIAGO CEBALLOS	FACUNDO NEHUEN	39909262	M
39	SOKOLUK	ARIANA GISELLE	42375354	F
40	OTERO	RUBEN DANIEL	12463592	M